

2016 – Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional

SALTA, 1 2 AGO 2016

Expte. Nº 17.083/14

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada por la SECRETARÍA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma eleva la renuncia presentada por el alumno Javier Alfonso OCAMPO, como Becario de Formación de la citada SECRETARÍA, a partir del 3º de agosto de 2016.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Aceptar la renuncia presentada por el Sr. Javier Alfonso OCAMPO, D.N.I. N° 33.661.787, como Becario de Formación de la SECRETARÍA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO de esta Universidad, con efecto al 3° de agosto de 2016.

ARTICULO 2°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese al interesado. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.

U.N.Sa.

Mg. Miguel Martín Nina Secretario Administrativo Universidad Nacional de Salta Cr. Antonio Fernández Fernández Rector

Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-Nº 0929-16